

Diagnóstico de necesidades de atención psicosocial de defensoras de Derechos Humanos en Kivu Norte, República Democrática del Congo

Justine Masika Bihamba e iker zirion landaluze



Diagnóstico de necesidades de atención psicosocial de defensoras de Derechos Humanos en Kivu Norte, República Democrática del Congo

Justine Masika Bihamba e iker zirion landaluze



Esta publicación ha sido realizada en el marco del proyecto *Recursos especializados para un apoyo estratégico a defensoras de derechos humanos en países en conflicto, posconflicto y tensión*. PRO-2020K30025. Financiado por eLankidetzá–Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.



Título: Diagnóstico de necesidades de atención psicosocial de defensoras de Derechos Humanos en Kivu Norte, República Democrática del Congo

Autoría: Justine Masika Bihamba e iker zirion landaluze

2022

Edición:



www.hegoa.ehu.es

hegoa@ehu.es

UPV/EHU • Edificio Zubiria Etxea
Avenida Lehendakari Agirre, 81 • 48015 Bilbao
Tel.: 94 601 70 91 • Fax: 94 601 70 40

UPV/EHU • Centro Carlos Santamaría
Elhuyar Plaza 2 • 20018 Donostia-San Sebastián
Tel.: 943 01 74 64 • Fax: 94 601 70 40

UPV/EHU • Biblioteca del Campus
Nieves Cano, 33 • 01006 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 01 42 87 • Fax: 945 01 42 87

Diseño y Maquetación: Marra, S.L.
ISBN: 978-84-19425-03-4



Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite libremente copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra. Licencia completa: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



Índice

| | |
|---|----|
| 1. Introducción | 7 |
| 2. Metodología y participantes | 9 |
| 3. Violaciones de derechos humanos enfrentadas | 12 |
| 4. Principales impactos de las violaciones de los derechos humanos | 15 |
| 5. Necesidades identificadas en el ámbito del apoyo psicosocial | 16 |
| 6. Bibliografía | 21 |

1. Introducción

La República Democrática del Congo (RDC) ha conocido conflictividad armada de manera prácticamente ininterrumpida desde la década de los noventa del siglo XX. A partir del Acuerdo de Paz Global e Inclusivo de 2003 que puso fin a la guerra regional (en la que la RDC se defendió de la agresión de sus vecinos Uganda, Ruanda y Burundi), la comunidad internacional comenzó a definir la realidad congoleña como un contexto “posconflicto”. Sin embargo, existen muchos factores que indican que los conflictos armados en el país no están superados, entre otros: la presencia desde 1999 de una Misión de las Naciones Unidas en la RDC (denominada, actualmente, MONUSCO), la misión de mantenimiento de la paz más numerosa de la historia de esta organización; la firma de nuevos acuerdos de paz; la actividad persistente de decenas de grupos armados; la inseguridad y la violencia generalizadas; y el creciente número de víctimas causadas por la violencia.

Mapa 1. Territorios de la Provincia Kivu Norte¹



Fuente: MONUSCO (2015).

- 1 Kivu Norte se divide administrativamente en seis Territorios: Beni, Lubero, Rutshuru, Nyiragongo, Masisi y Walikale.

Durante los últimos años la situación ha sido especialmente grave en el este del país, cerca de la frontera con Uganda, Ruanda y Burundi, en las Provincias de Ituri, Maniema, Tanganika, Kivu Norte y Kivu Sur. De hecho, las Provincias de Ituri y Kivu Norte están en Estado de sitio desde mayo de 2021, una medida adoptada por el gobierno nacional para poner fin a los conflictos armados y la violencia en esas dos provincias². En el caso de Kivu Norte, en este momento dos frentes de conflicto están causando las principales violaciones de derechos humanos contra la población civil. Por un lado, la implementación de una operación militar conjunta entre las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) y las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda (*Uganda People's Defense Force*, UPDF) contra las *Allied Democratic Forces* (ADF), un grupo armado ugandés que opera en la zona fronteriza entre ambos países y, en el caso de Kivu Norte, al noroeste, en el Territorio de Beni. Por otro, el enfrentamiento entre las FARDC y el M-23, un grupo armado apoyado por Ruanda que opera actualmente al sureste de la Provincia, en los Territorios de Masisi, Rutshuru y Nyiragongo.

En este contexto de conflictos, inseguridad y violencia generalizada, donde continúa existiendo una elevada incidencia de la violencia sexual y de género, son muchas las mujeres en Kivu Norte que desempeñan una labor de defensa de los derechos humanos, con acciones como: el acompañamiento de víctimas de graves violencias, en especial supervivientes de violencia sexual; la denuncia a nivel nacional e internacional de esta violencia y sus consecuencias, y la demanda permanente de una mayor participación de las mujeres en los espacios de decisión sobre los conflictos y la construcción de paz. Por esta labor que realizan, ellas mismas son blanco de la violencia y sufren múltiples impactos: físicos, psicológicos, familiares, sociales, políticos y económicos.

-
- 2 El Estado de sitio supone un régimen especial de legalidad en el que las autoridades civiles han sido reemplazadas por autoridades militares. Fue decretado por el Presidente de la República, Félix Tshisekedi, el 6 de mayo de 2021, y desde entonces el Parlamento lo ha renovado cada 15 días. En esta situación, es el ejército y no la policía quien realiza labores de seguridad, las libertades públicas están restringidas (derecho de reunión, circulación de personas, inviolabilidad del domicilio, etcétera), y se ha extendido la competencia de los tribunales militares, que pueden conocer delitos cometidos por civiles.

El objetivo de este trabajo es presentar un diagnóstico de dichas violencias e impactos, pero sobre todo de las necesidades de atención psicosocial que las mujeres defensoras de derechos humanos en Kivu Norte identifican a partir de su experiencia. Esto es imprescindible para proteger su vida y su salud, sostener su trabajo y reconocer su aportación a la transformación de conflictos y la construcción de la paz. En este sentido, el texto ofrece algunas ideas sobre una cuestión fundamental en el ámbito de la protección de los derechos humanos en contextos de violencia política y/o armada: ¿cómo podemos defender a quienes defienden?, ¿cómo podemos cuidar a quienes cuidan? En concreto, aportamos información que queremos sea de utilidad en dos direcciones fundamentales: por un lado, para las propias mujeres defensoras que ejercen su labor en este complejo escenario –y, especialmente, para las que han participado en la elaboración de este diagnóstico–, con objeto de que puedan reforzar sus demandas y posicionamientos; y por otro lado, para las organizaciones de la cooperación internacional que trabajan en el este de la RDC, de manera que puedan orientar su acción en este ámbito clave del fortalecimiento individual y colectivo de las defensoras.

Para ello, a continuación, presentamos la metodología del diagnóstico y varias características de las defensoras en Kivu Norte participantes en el mismo. Posteriormente, repasamos algunas de las violaciones de derechos humanos que enfrentan las defensoras y señalamos los impactos principales que tienen en sus vidas. Y, finalmente, sobre esta base, examinamos qué necesidades de atención psicosocial identifican, tanto con respecto a las víctimas supervivientes de violencia que acompañan, como con respecto a sus propias necesidades de atención y protección.

2. Metodología y participantes

Para la realización de este diagnóstico, basado en la técnica de grupo focal o grupo de discusión, ha sido imprescindible el trabajo de la coalición de ONG congoleñas *Synergie de Femmes pour les Victimes des Violences Sexuelles* (SFVS), con base en Goma (capital de Kivu Norte). La identificación de las mujeres participantes, y la planificación y desarrollo del grupo de discusión, que tuvo lugar en enero de 2022, fueron responsabilidad de la presidenta de SFVS, Justine Masika, y de una trabajadora social colaboradora de

esta organización, Germaine Cirhigiri Zirirana, que actuó también como facilitadora de la sesión. El guion de los temas a tratar y las preguntas orientadoras fue previamente debatido y consensuado por las organizaciones responsables de este diagnóstico: SFVS y el Instituto Hegoa.

La intención del grupo de discusión fue crear un espacio de diálogo e indagación colectiva sobre los impactos de la violencia y las necesidades de recuperación psicosocial de las mujeres defensoras de los derechos humanos en Kivu Norte. El grupo de discusión se desarrolló con la participación de 19 mujeres. La mayoría ejerce funciones de responsabilidad en organizaciones que trabajan y/o tienen experiencia directa de acompañamiento a mujeres víctimas y supervivientes de violencia sexual y de género. Asimismo, dos de ellas participan en partidos políticos, lo que nos ofrece otra perspectiva del trabajo en defensa de los derechos de las mujeres.

Aunque las participantes comparten su activismo en defensa de los derechos de las mujeres, sus perfiles son heterogéneos. Por ejemplo, todas ellas son de Kivu Norte, pero provienen de los diferentes Territorios de la Provincia, a saber, Beni (1), Lubero (3), Rutshuru (1), Nyiragongo (2), Masisi (1), Walikale (2) y, especialmente, de la capital, Goma (9). Asimismo, sus experiencias son muy dispares en virtud de sus diferentes características (origen urbano o rural, estado civil, edad, clase social, etcétera). Además, pocas de ellas pueden dedicarse a trabajar de manera exclusiva en las organizaciones en las que participan, dado que la financiación de estas suele ser insuficiente para la contratación de personal y su sostenimiento depende en gran medida del trabajo voluntario. Por ello, las entrevistadas tienen fuentes de ingresos diversas, al margen de su activismo.

El desarrollo de la sesión con este grupo de discusión tuvo dos partes. En la primera se abordaron las violaciones de derechos humanos conocidas o vividas por las defensoras en su entorno de vida y de trabajo. Para una mayor confidencialidad y dado que el territorio de origen de las mujeres era diferente y no todas se conocían entre sí, esta información se recogió por escrito. La segunda parte, relacionada con los impactos de las violencias, los mecanismos de afrontamiento utilizados y las necesidades de apoyo psicosocial que identifican, se realizó en discusión abierta y fue grabada en audio. La mayoría de las mujeres participantes se expresaron en francés,

mientras que dos optaron por hacerlo en swahili³. Los nombres de las personas participantes no se incluyen en este texto.

Por último, destacamos que las defensoras entrevistadas valoraron muy positivamente el desarrollo del grupo de discusión, cuyos resultados son la base de este diagnóstico. Los motivos señalados fueron los siguientes: que abrió un espacio de intercambio de experiencias y aprendizajes prácticos sobre cómo afrontar las diferentes violencias, tanto las que afectan a las personas que acompañan como las que les afectan a ellas mismas; que pudieron realizar un “*debriefing* emocional”, es decir, una descarga emocional necesaria en la situación en la que se encuentran; que les permitió conocer a compañeras de otros lugares de la provincia, sus circunstancias personales y profesionales y, con ello, generar y/o estrechar redes de solidaridad, sororidad y apoyo mutuo; y, finalmente, que pudieron identificar y debatir sobre aspectos de su trabajo de acompañamiento, en especial la gestión de los impactos psicosociales de la violencia, que consideran imprescindibles para el cuidado de las víctimas supervivientes y para su (auto)cuidado.

Además del grupo de discusión realizado, este diagnóstico se basa en algunas fuentes documentales, sobre todo informes realizados por organizaciones de la cooperación internacional que han trabajado sobre las necesidades psicosociales existentes en la RDC. En su gran mayoría hacen referencia a necesidades bien de la población en general bien de mujeres supervivientes de violencia sexual y de género en particular, pero no tanto a necesidades de atención psicosocial de las mujeres defensoras de derechos humanos.

3 La Constitución congoleña diferencia entre el idioma oficial (francés) y los idiomas nacionales (kikongo, lingala, swahili y tshiluba). El francés se estudia principalmente en las instancias educativas (y, por tanto, es conocido en la medida en que se ha podido acceder a ellas), mientras que el swahili es una lengua vehicular del este del país que es conocida por casi todas las personas en Kivu Norte.

3. Violaciones de derechos humanos enfrentadas

En relación con los hechos de violencia vividos, las mujeres defensoras señalan, como punto de partida, que enfrentan las mismas violaciones de derechos humanos que la población en su conjunto, debido a la situación de conflictividad e inseguridad en el país. Además, mencionan que ciertos acontecimientos puntuales tienen un gran impacto en la población y añaden mayor tensión social y política, como los periodos pre-electorales y post-electorales o las catástrofes naturales⁴.

La presencia de grupos armados (constante en algunas zonas y variable en otras) es una fuente de inseguridad permanente para la población, pero además expone a las mujeres defensoras de derechos humanos a un alto riesgo de violencia, ya que se desplazan con frecuencia a esas zonas⁵ y lo hacen careciendo de sistemas de protección. Además de las amenazas de los grupos armados, las mujeres activistas “viven amenazas continuadas, en la medida en que son consideradas por los oficiales [de las fuerzas de seguridad y de la administración] como instigadoras de movimientos de reivindicación” de derechos y de transformación social. Así, las mujeres defensoras denuncian que, como consecuencia de su trabajo sufren: violencias físicas (agresiones, abusos, maltrato, detenciones arbitrarias, torturas), violencias psicológicas

-
- 4 Por ejemplo, el 30 de diciembre de 2018 tuvieron lugar en la RDC las elecciones presidenciales. Durante la campaña electoral se produjeron incidentes de violencia política, tales como: enfrentamientos entre simpatizantes de diferentes partidos políticos y entre estos y la policía, uso desproporcionado de la fuerza por parte de la policía para dispersar movilizaciones, cierre de emisoras de radio afines a la oposición, detenciones arbitrarias de periodistas y ataques armados contra representantes de los partidos políticos. Tras las elecciones, la demora y la percepción de fraude electoral entre la población también generaron tensión política y social durante semanas. En cuanto a las catástrofes naturales, la última erupción del volcán Nyiragongo, situado 20 kilómetros al norte de Goma, tuvo lugar en mayo de 2021, y la lava llegó a las afueras de la capital. Las autoridades urgieron a la población a evacuar la capital y más de 30 personas murieron en accidentes durante esa evacuación. En la anterior erupción, en 2002, murieron aproximadamente 250 personas y más de 120.000 perdieron sus casas.
- 5 Es el caso del “*Grand Nord*” (nombre con el que se conoce a los Territorios de Beni y Lubero, situados al norte de la Provincia de Kivu Norte), especialmente en las rutas Beni-Ituri y Beni-Kasindi.

(amenazas) y violencias económicas (dificultades para acceder al campo/huerta, saqueos en negocios y hogares, robos, etc.).

Asimismo, las mujeres defensoras enfrentan violencias específicas de género, con riesgos diversos en función de sus características, por ejemplo, las mujeres mayores, las embarazadas y las personas con alguna discapacidad están en una situación de mayor vulnerabilidad. Además, a su condición de mujeres se suma la de militantes o activistas sociales y políticas, lo que supone una ruptura con los roles de género tradicionales y les provoca violencias añadidas. Al repasar las violencias de género experimentadas, las entrevistadas apuntan a:

- Violencias en la familia, derivadas de usos y costumbres patriarcales: mayores dificultades de las niñas para acceder a la educación; privación del derecho a la herencia para las hijas (especialmente las que están casadas) o para las diferentes esposas (en el caso de la poligamia), dado que a menudo sólo hereda la primera mujer, lo que ocasiona la ruptura de la cohesión familiar y genera enemistades; desprecio hacia la mujer viuda; estigmatización (e incluso acusación de brujería) ante su rechazo de ciertas prácticas sociales; y violencia física doméstica.
- Violencias en el trabajo: especialmente la discriminación (basada no sólo en el género, sino también en la edad, el origen étnico, las creencias religiosas y/o el nivel educativo, entre otras variables), así como la menor estabilidad laboral, el desprecio, el chantaje, la deslealtad entre compañeros, la privación de la libre expresión y el acoso sexual. Destacan aquí los casos de las dos entrevistadas que militan en partidos políticos y el caso de una jurista. Entre otras discriminaciones, las mujeres políticas denuncian: “golpes bajos” y traiciones orquestadas por sus compañeros hombres; que no acceden a puestos de responsabilidad en el partido; que acceden a menos fondos que sus compañeros hombres –o a ninguno– durante las campañas electorales y que además se las humilla por ello; o, incluso, que se les ha negado el puesto de representación popular nominativo obtenido democráticamente en elecciones. Por su parte, la entrevistada jurista ha recibido desde hace años y por distintas vías amenazas de muerte por parte de desconocidos, así como intimidaciones y faltas de respeto constantes en el desempeño de su trabajo por parte de muchas personas, incluidos agentes de la ley.

- Violencias económicas: pérdida o destrucción de bienes, incluida en algunos casos la vivienda; trabas fiscales discrecionales en cuestiones de vivienda o de negocios.
- Violencias sexuales: violación, matrimonio precoz, abusos sexuales, abusos infantiles, etcétera.

Asimismo, en relación con las violencias de género, las defensoras de derechos humanos entrevistadas coinciden en que el camino hacia su eliminación es lento. Por ejemplo, en el ámbito familiar, algunas admiten su frustración por la falta de cambios que observan, mientras que otras valoran positivamente algunas modificaciones producidas en el derecho a la herencia que permite que hijas y mujeres casadas se beneficien de una parte de los bienes de sus progenitores.

En el ámbito político, aunque con el nuevo gobierno ha habido una mejora de la libertad de expresión, la participación de las mujeres crece muy lentamente y estas deben hacer un esfuerzo extra y destacar muy por encima de los hombres en su capacidad y competencia para obtener puestos de mayor responsabilidad y remuneración en sus partidos políticos.

Finalmente, en el ámbito de su activismo, algunas participantes señalan que tanto las formaciones como las campañas de sensibilización sobre derechos humanos realizadas a nivel nacional e internacional han tenido de momento un impacto débil y proponen redoblar los esfuerzos en esa dirección. En positivo, destacan que ciertas actividades de sensibilización comunitaria sobre derechos humanos y acciones formativas sobre igualdad, violencia contra las mujeres y/o masculinidad positiva⁶ dirigidas a hombres han implicado, en algunas zonas, mejoras en la vida cotidiana en aspectos como la gestión de bienes y la consideración de las mujeres, lo que ha repercutido en la disminución de la violencia.

6 Se denomina “masculinidad positiva” a las formas de masculinidad que se alejan de la masculinidad hegemónica y promueven la igualdad de mujeres y hombres.

4. Principales impactos de las violaciones de los derechos humanos

En el contexto de violencia generalizada y continuada que vive la RDC, los impactos en la salud mental de la población son muy graves y variados. Siguiendo a la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2015: i), en situaciones de emergencia las personas –adultas y menores– pueden entrar en un “estado de duelo y angustia aguda, que se considera una respuesta psicológica natural y transitoria a una situación de adversidad extrema. Sin embargo, para una minoría, esta situación desencadena problemas de salud mental como el trastorno depresivo, el trastorno de estrés postraumático y el trastorno por duelo complejo, que pueden afectar seriamente las actividades de la vida cotidiana”.

Algunas de esas afectaciones son identificables en el caso de las mujeres defensoras de derechos humanos entrevistadas. La mayor parte afirma vivir con síntomas que vinculan a la depresión, a la ansiedad o a ambas. Entre los impactos que mencionan están: temblores, falta de energía, malestar general, intranquilidad, miedo a ser asesinadas y, en algún caso, pensamientos suicidas. Las dos mujeres que militan en partidos políticos añaden que la experiencia de haber sido instrumentalizadas para movilizar al electorado durante una campaña electoral y luego ninguneadas, les ha generado sentimientos de pérdida de autoestima y de culpabilidad.

Otros impactos repercuten de forma directa en su vida familiar y social. En este caso, mencionan el miedo a que sus familiares, incluidos sus hijos, así como amistades y personas cercanas, sufran represalias (persecución, intimidaciones, detenciones, etc.) por sus acciones de denuncia. Esta posibilidad les genera preocupación y angustia constantes. Además del miedo, el riesgo que puede correr su familia por el trabajo que ellas realizan les provoca sentimientos de culpa y sufrimientos psicológicos añadidos. La situación es aún más compleja cuando, además de la hostilidad del contexto sociopolítico y de los riesgos por su trabajo de defensoría, se da el caso de que enfrentan violencias en el propio hogar.

Su labor de acompañamiento a víctimas de violaciones de derechos humanos, con frecuencia a mujeres supervivientes de violencia sexual, tiene asimismo

otras consecuencias, por ejemplo, mencionan casos de: estigmatización familiar y social; sentimientos de desconfianza hacia los hombres (incluidos familiares y autoridades religiosas) y empobrecimiento (por el apoyo económico personal que ofrecen a las víctimas).

En el ámbito de su activismo, las mujeres defensoras expresan sentimientos de frustración y/o impotencia por la limitada y a veces ineficaz respuesta que pueden dar frente a las numerosas necesidades existentes, o por la falta de capacitación para ofrecer una atención psicosocial adecuada a las personas que acompañan. Cuando esos sentimientos no pueden ser gestionados de manera adecuada, afirman que una de las consecuencias tiende a ser la depresión.

Finalmente, los impactos de las violaciones de derechos humanos se ven agravados por el alto grado de impunidad existente y la fragilidad e ineficiencia del sistema judicial (Barone, 2020: 155 y 169). Son varias las consecuencias de la impunidad: por un lado, “constituye un freno para la denuncia de abusos”; por otro, se convierte en “un elemento desencadenante de traumatismos” para las víctimas, que saben que los responsables están libres, que se los pueden encontrar de nuevo y/o que los hechos pueden repetirse; y, finalmente, es una fuente de inseguridad en el trabajo de derechos humanos, dado que a menudo el acompañamiento a las víctimas supervivientes, y especialmente el jurídico-legal, “es objeto de represalias directas a las mujeres defensoras por parte de los agresores”.

5. Necesidades identificadas en el ámbito del apoyo psicosocial

Las mujeres entrevistadas para este diagnóstico consideran que, en general, las víctimas de la violencia carecen de sistemas de apoyo psicosocial. En efecto, si los servicios de atención sanitaria en Kivu Norte son limitados y, en general, privados y caros (*Ibidem*: 146), los de salud mental y de apoyo psicosocial son aún más escasos. Ante esta realidad, la mayoría de la población gestiona sus dificultades en este ámbito a través de la “autoayuda” o, en una expresión utilizada con frecuencia en la RDC, “apañándose las” como puede (*debrouillardise*) (Bedford et al., 2018: 2).

En la práctica, algunos servicios de atención psicosocial existentes a nivel local para víctimas supervivientes de violaciones de derechos humanos y, especialmente de violencia sexual, son apoyados por la cooperación internacional. Aquí se incluye la atención ofrecida por *Synergie de Femmes pour les Victimes des Violences Sexuelles* (SFVS) en Goma; y la ofrecida por las organizaciones *Femmes Engagées pour la Promotion de la Santé Intégrale* (FEPSI) y *Solidarité des Associations Féminines pour les Droits de la Femme et de l'Enfant* (SAFDF), ambas situadas en Butembo (Barone, 2020: 152).

Además, en algunas zonas donde trabaja SFVS existen las llamadas *Maison d'Ecoute* (Casas de Escucha). Se trata de lugares de acogida utilizadas por esta y otras organizaciones locales para el acompañamiento de víctimas supervivientes de violencia sexual y de género, las cuales presentan impactos como: trastornos del sueño, inquietud, pesadillas, nerviosismo, agresividad, ira, evitación, ansiedad, dolores de cabeza crónicos, etc. Frente a esos impactos, las organizaciones realizan un acompañamiento que incluye: escucha activa, derivación a centros de salud en caso de lesiones físicas, atención psicosocial, reintegración socioeconómica y acompañamiento legal y judicial.

Según el Protocolo Nacional de Atención Psicosocial y Salud Mental de supervivientes de Violencia Sexual (conocido como Protocolo Nacional PEC), la aproximación psicosocial se define como “una aproximación integral de la persona con dificultades psicológicas e identitarias ante problemas que exceden sus capacidades de reacción, protección, autodefensa y adaptación”, y que puede ayudarla “a recuperar la fuerza psíquica para sobrevivir, reconstruirse y, por lo tanto, protegerse”. Para ello, se entiende como positiva la participación de personas expertas en diferentes disciplinas (psicología clínica, educación social, trabajo social, sociología, asistencia psicosocial, etcétera), a través de actuaciones que deben considerar siempre los vínculos con el entorno antropológico y cultural, así como con el contexto político y social, para comprender, aprehender y apoyar a cada persona en la realidad de su entorno, su cultura y su psique (Ministerio de Salud Pública de la RDC, 2012: 16).

En su valoración de los recursos existentes y del tipo de atención psicosocial para víctimas supervivientes de la violencia, las defensoras de derechos humanos entrevistadas plantean que en muchas ocasiones no es posible

atender a todas las personas que lo necesitan, ni en el momento ni en la forma en que lo necesitan. Las explicaciones que dan son varias:

- La inseguridad generalizada y la distancia a la que muchas víctimas se encuentran de los escasos servicios de atención psicosocial existentes.
- La falta de medios humanos y de financiación impide que se pueda acompañar adecuadamente a todas las personas que lo necesitan. En especial, la atención especializada en psicología clínica, cuando se entiende como necesaria, es insostenible económicamente.
- En cuanto al tipo de atención ofrecida, esta se basa principalmente en la escucha y la orientación y, sobre todo, en el abordaje de síntomas ligados a los traumas. Las entrevistadas consideran que esta es una aproximación limitada que dificulta la recuperación psicosocial de las víctimas/supervivientes y su desarrollo de estrategias de resiliencia. Creen que sería necesaria una atención psicosocial holística⁷, profunda, que responda a los factores desencadenantes de los traumas, que tenga continuidad en el tiempo y que conlleve un seguimiento en la atención.
- Atendiendo al contexto cultural, las mujeres defensoras coinciden en que la consulta a personas expertas en psicología no forma parte de las costumbres de la población⁸. Sin embargo, ante esta realidad mantienen posturas distintas: algunas dan menos importancia al apoyo específico en salud mental, mientras que otras subrayan su centralidad en el acompañamiento a las víctimas supervivientes.
- Las mujeres defensoras señalan de forma recurrente que la mayoría de ellas no tiene la formación suficiente en atención psicosocial, ni sobre sus

7 Bedford (2018: 2) destaca que en Kivu Norte la salud mental es entendida en términos de bienestar y armonía de la célula familiar o de otra entidad social, más que en términos de las emociones individuales. Ello exige ampliar las perspectivas de intervención para abordar las redes sociales (relaciones en el hogar, la familia y la comunidad), en lugar de responder únicamente a las necesidades individuales.

8 Al respecto, Bedford (2018: 2) señala que, con carácter general, en la RDC el alma, el cuerpo y el espíritu no son considerados como independientes o distintos, por lo que no es común que la salud mental se identifique como un problema específico.

contenidos y desarrollo ni sobre sus aspectos deontológicos⁹. En cuanto al contenido de las formaciones, las participantes sugieren que estas deben: a) basarse en la perspectiva de género, ya que muchas formas de violencia a las que responden son violencias de género; b) complementar el enfoque psicológico con otras aproximaciones, de manera que puedan “atenderse los factores bio-psico-sociales desencadenantes” de los traumas; y c) incluir aspectos sobre la atención a menores, que a menudo son víctimas directas o indirectas de las violencias de género. En cuanto a su desarrollo, las entrevistadas proponen tres fases: 1) construcción de confianza, y explicación de la definición, conceptos clave y primeros auxilios psicológicos; 2) capacitación sobre la evaluación de problemas con las propias víctimas; y 3) formación en salud mental, pero adaptada al contexto y posibilidades de quienes realizan el acompañamiento psicosocial. En relación con el carácter de la formación, las necesidades expresadas varían: para algunas puede ser suficiente un curso de “reciclaje” o sobre alguna temática específica¹⁰, pero para otras la formación debe partir de cuestiones básicas y ser lo más completa posible.

Como acabamos de ver, en las *Maison d'Ecoute* son las víctimas supervivientes de violencias sexuales y de género las que reciben algún tipo de apoyo psicosocial, aun con las limitaciones señaladas por las defensoras de derechos humanos que las acompañan. Sin embargo, estas últimas no cuentan con un apoyo similar, de forma que los impactos de la violencia que les afectan generalmente no son abordados. En algunos casos, las mujeres defensoras han tratado de suplir este vacío a través de algunos mecanismos de afrontamiento propios, por ejemplo:

- Recurrir a personas expertas en psicología clínica, lo que ha tenido efectos positivos en algunas de ellas, pero para otras no ha sido

9 Nuevamente Bedford (2018: 1) formula los siguientes principios fundamentales de la atención psicosocial: evitar hacer daño; promover los derechos humanos y la igualdad; utilizar aproximaciones participativas; apoyarse en los recursos y capacidades existentes; adoptar intervenciones a distintos niveles; y trabajar con sistemas de apoyo integrados.

10 Una propuesta es el desarrollo de formaciones de corta duración, focalizadas, o el uso de aplicaciones móviles orientadas a trabajar diferentes problemáticas psicosociales.

suficiente para su recuperación y fortalecimiento (por ejemplo, una de ellas continúa con “pensamientos suicidas y con un gran sufrimiento emocional”).

- Apoyarse en sus creencias religiosas, las canciones de alabanza y la oración. Unido a esto, Bedford (2018: 2) señala que entre la población es frecuente el recurso a las autoridades e instituciones religiosas y a los sanadores tradicionales, así como a medios colectivos de promoción del bienestar como la música y la danza, para gestionar distintos traumas.

Otro de los vacíos que las mujeres defensoras identifican son las medidas de protección en el desempeño de su labor. Ante el hostigamiento y las amenazas que reciben, son frecuentes sus dudas sobre cómo reaccionar: ¿denunciar ante instancias superiores, cuando las más cercanas están implicadas en la violencia o se han demostrado ineficaces ante ella? ¿Desplazarse y reubicarse en otro lugar como medida de protección? Sin embargo, a menudo la falta de medios económicos impide reubicar a las defensoras que están en peligro por el nivel de las amenazas, el hostigamiento y/o la persecución sufridas. Por ello, las defensoras denuncian que viven continuamente con miedo y lamentan que las ONG internacionales, hasta la fecha, no hayan financiado actividades de protección de las activistas. En este caso, indican varias medidas de autoprotección que utilizan para tratar de rebajar los niveles de riesgo:

- Comunicarse y generar alertas entre las defensoras y con las comunidades de base en caso de amenazas y abusos. Esto les permite pensar colectivamente estrategias de (auto)defensa y medidas preventivas.
- Asociarse con personas de la comunidad, del vecindario y/o con personas conocidas para obtener y gestionar información sobre las amenazas.
- En los espacios en los que es posible por la cercanía y confianza (especialmente en el hogar y en las organizaciones en las que militan), organizar encuentros y conversaciones francas que ayuden a neutralizar los comportamientos violentos.
- Fomentar la solidaridad entre pares, es decir, entre las propias defensoras. Esto se da sobre todo entre aquellas con una relación más cercana, por

ejemplo, porque comparten un mismo contexto laboral (como en el caso de mujeres con negocios o mujeres que militan en política).

- En caso de alerta, aplicar un plan de contingencia y tener preparada la bolsa de emergencia.

Unido a todo lo anterior, y a modo de reflexión final, las mujeres defensoras de derechos humanos de Kivu Norte entrevistadas coinciden en la importancia de prestar mayor atención a la dimensión psicosocial de su trabajo. Además, proponen la organización de formaciones que estén especialmente dirigidas hacia el (auto)cuidado y la (auto)protección. Consideran que esto les permitiría tener mayor autonomía en el desarrollo de su trabajo y en la propia gestión de los impactos de la violencia, con una menor dependencia de la ayuda externa, que en el contexto de Kivu Norte es poco sostenible debido a las dificultades de acceso y a su costo.

Bibliografía

- Barone, Sabine (2020): “Kivu, República Democrática del Congo. Sueños desplazados de paz y justicia”, en ALBOAN: *Mujeres en marcha. Diagnóstico de necesidades de mujeres y niñas supervivientes de violencia basada en género en ocho países africanos*, ALBOAN, Bilbao, 143-177. https://www.alboan.org/sites/default/files/mujeres_en_marcha.pdf
- Bedford, Juliet (2018): *Considérations clés: santé mentale et soutien psychosocial dans la province du Nord-Kivu*, en RDC, UNICEF, IDS y Anthrologica. <https://opendocs.ids.ac.uk/opendocs/handle/20.500.12413/14088>
- OMS (2015): *Guide d'intervention humanitaire mhGAP: prise en charge clinique des troubles mentaux, neurologiques et liés à l'utilisation de substances psychoactives dans les situations d'urgence humanitaire*, Organización Mundial de la Salud, Ginebra. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/180972/9789242548921_fre.pdf

Ministerio de Salud Pública de la RDC (2012): *Protocole national de prise en charge psychosociale et sante mentale des survivants des violences sexuelles.*

<https://medbox.org/index.php/dl/5e148832db60a2044c2d56e1>

MONUSCO (2015): *Nord Kivu Fact sheet.* Misión de la Organización de Naciones Unidas para la Estabilización en la República Democrática del Congo.

<https://monusco.unmissions.org/en/file/6416/download?token=k4qBfmsw>